



Miente en un juicio para encubrir a su abuelo de la autoría de un robo

La Audiencia Provincial de A Coruña ha confirmado el fallo que condenó a un joven como autor de un **delito de falso testimonio** por mentir en un juicio para exculpar a su abuelo de la comisión de un delito de robo con fuerza.

La sentencia, **de 23 de febrero de 2022**, evidencia que el testigo trató de favorecer a su abuelo intentando, con su declaración, “confundir” o “generar dudas” al Juzgador.

El caso

El joven prestó declaración en el juicio oral seguido contra su abuelo por la supuesta comisión de un **delito de robo con fuerza** cometido sobre las 1:40 horas del 29 de enero de 2016.

Después de ser advertido de su derecho a no declarar, el nieto optó por prestar declaración. Entre otros extremos, el joven aseguró que durmió en la noche del robo en casa de sus abuelos y que el supuesto autor de los hechos delictivos (su abuelo) **se fue a la cama temprano** (entre las 19:30 a 20:30 horas) porque tenía que ponerse una **máquina de oxígeno**, que le ponía su abuela todos los días y que la tenía pues ...